

PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS

Llamado para la contratación de equipos itinerantes de profesionales independientes u organización de la sociedad civil (OSC), que brinden asistencia técnica especializada y capacitación a recursos humanos que se desempeñan o que se desempeñarán en contacto directo con adolescentes en los diversos programas de atención del INAU en el interior del país, orientada al fortalecimiento de sus competencias laborales.

1. FUNDAMENTACION

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) como organismo rector en materia de políticas públicas de niñez y adolescencia, tiene el cometido de ejercer las funciones de promoción, protección y atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias. En tal sentido, tiene como finalidad garantizar el goce de los derechos de la población atendida en base a la Convención de los Derechos del Niño y al Código de la Niñez y la Adolescencia, promoviendo acciones que propicien una mejora en la calidad de vida de los mismos, adecuándose en cada situación desde una atención integral de acuerdo a las características del perfil de cada niño, niña, adolescente y sus familias.

El Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Atención Adolescente, procura fortalecer y desarrollar la gestión que INAU viene llevando a cabo en los diversos programas en todo el país mediante acciones que incluyan tanto los proyectos oficiales como aquellos en convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil.

A nivel nacional, el Organismo es representado a través de Direcciones Programáticas en Montevideo y de las dieciocho Direcciones Departamentales en el interior del país; desde allí se aplican las políticas de infancia y adolescencia dispuestas por el Directorio del Instituto, planificando, coordinando y evaluando las distintas modalidades de atención.

Los recursos humanos que se desempeñan en los programas adolescentes deben adaptar continuamente sus propuestas de atención en función a las particularidades del territorio en el que están inmersos, adecuándose al número de adolescentes a atender y a las características particulares de dicha población, todos elementos sujetos a permanentes cambios. A tales efectos resulta necesario el fortalecimiento de los equipos de trabajo de forma de apoyar la práctica profesional en cuanto al abordaje de problemáticas tales como el consumo problemático de drogas, situaciones de violencia, trabajo y prostitución infantil, situación de calle de niños, niñas y adolescentes, etc.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Atención Adolescente, se desarrollará una capacitación orientada al fortalecimiento de las competencias laborales y un apoyo a la práctica profesional a funcionarios en contacto directo con adolescentes a desarrollarse simultáneamente en diferentes departamentos del país; la contratación de los tres equipos itinerantes de profesionales u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para apoyar al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), implica dedicación total y posibilidad de traslado al interior del país.

3. CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

3.1. Población Destinataria

La necesidad de que práctica y teoría vayan juntas implica que como parte de la capacitación los funcionarios logren “apropiarse” de los contenidos trabajados, de forma de iniciar un proceso de modificación de algunas prácticas profesionales dentro de cada contexto particular, partiendo de repensar la reorganización de los servicios con el apoyo y acompañamiento del equipo capacitador en el propio local de atención.

La propuesta de capacitación debe tener presente que los recursos humanos que trabajan en atención directa con adolescentes, presentan un rango etario muy amplio, así como también distintos niveles de formación con lo cual resulta necesario generar talleres de capacitación-formación capaces de atender esas diversas realidades, lógicas y prácticas cotidianas de forma tal de poner en cuestión los saberes instituidos.

Se procura generar talleres en los que puedan abordarse los contenidos mediante un lenguaje en común que contemple dicha diversidad de forma tal que todos participen del proceso de cambio que se pretende lograr en base a los criterios que defina el INAU, entendiendo como tal la producción de un orden nuevo a partir de los elementos existentes.

Por otra parte cabe señalar que el ingreso en el presente año, de nuevo personal a la institución para el trabajo directo con niños, niñas y adolescentes del INAU amerita también su participación en esta propuesta.

3.2. Contenidos de la capacitación

A efectos de generar cambios en algunas prácticas del trabajo con adolescentes, se procura brindar una actualización sobre conceptos teóricos y formas de abordaje de situaciones relacionadas a las siguientes temáticas:

- a) Conceptos básicos sobre adolescencias, marginalidad y exclusión social.
- b) Trabajo en Red, articulación con otras instituciones.
- c) Consumo problemático de sustancias, problemas psiquiátricos, conflicto con la Ley, situación de calle, desafiliación del sistema educativo.

Con el objetivo de analizar colectivamente las prácticas cotidianas a fin de adecuarlas en base a los conceptos vistos a nivel teórico, resulta imprescindible abordar las siguientes dimensiones:

- a) Competencias del cargo de educador/instructor y trabajo en equipo.
- b) Plan de trabajo y propuesta de atención de centros para adolescentes.
- c) Acompañamientos personales y plan de trabajo individual con adolescentes.
- d) Seguimiento, registro y evaluación del proceso de los adolescentes.

La metodología aplicada en el desarrollo de los talleres deberá exigir un compromiso activo y permanente por parte de los/as participantes adecuándose al perfil de los/as mismas. Las herramientas se compondrán de diversas técnicas de aprendizaje grupal que permitan poner en juego capacidades con las que cuenten los participantes a efectos de permitirles también aplicar aquellas que se pretenden fortalecer e incorporar.

3.3. Características del Apoyo a la Práctica Profesional

A efectos de que el proceso de aprendizaje se consolide debe transmitirse a la práctica transformándose en acción mediante la reorganización de los servicios de atención en el propio contexto como última etapa del proceso de incorporación y recreación del conocimiento a través de la acción, para lo cual se realizará un acompañamiento en la reorganización de los servicios de atención junto a un equipo designado por el Directorio de INAU.

3.4. Plan de Trabajo

Los equipos de trabajo estarán a cargo de quién designe el Directorio de INAU a tales efectos, quién definirá el cronograma a realizarse, pudiendo modificarlo en función de las necesidades emergentes del Instituto, dentro de las cuales podrán incluirse centros con similares características situados en la capital del país.

Los equipos tendrán como bases zonales los Centros de INAU dispuestos por las Direcciones Departamentales del interior del país, debiendo realizarse el apoyo a la práctica profesional dentro de los centros de atención a jóvenes.

Se deberán realizar cursos de capacitación a una población aproximada de 500 funcionarios distribuidos en todos los departamentos. Resulta importante precisar que dado los turnos a cubrir en los servicios existentes la capacitación deberá realizarse en doble horario.

4. PERFIL REQUERIDO DE LOS POSTULANTES

Cada equipo deberá estar integrado por dos capacitadores profesionales de las siguientes disciplinas Psicología, Trabajo Social y Educación Social, o personas con probada experiencia en docencia en contacto directo con adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad.

- a) Solvencia técnica en las temáticas a abordar.
- b) Conocimiento específico de trabajo con adolescentes.
- c) Experiencia de trabajo en Talleres de Capacitación en las temáticas propuestas.
- d) Trayectoria de trabajo en equipo con educadores.
- e) Autonomía para el logro de resultados.
- f) Capacidad de liderazgo.

Se valorará: Experiencia de trabajo con el INAU.

La complejidad de las situaciones y sus multi-facetadas podrán requerir además del aporte de elementos técnicos metodológicos y de análisis para dar respuesta a situaciones críticas en las que se encuentran algunos centros de atención de tiempo completo, la intervención del equipo en el propio contexto significará un proceso de diagnóstico, que posibilite la comprensión y reorganización de los servicios, para lo cual la dedicación total resultará imprescindible, como también la posibilidad de traslado y permanencia en el interior del país por el tiempo que se estime conveniente dentro de los tiempos de la presente contratación.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Período de la contratación

La contratación de los equipos será de cuatro (4) meses a partir de la adjudicación, y tendrá un período de intervención de hasta siete (7) días por departamento, pudiendo retornarse en caso necesario. Los equipos atenderán en forma simultánea diferentes centros en base al cronograma propuesto por la institución en forma equitativa.

5.2. Producto esperado

El producto de la contratación hace referencia a los informes resultantes de cada intervención, los que deberán ser de carácter departamental y entregados en un plazo máximo de 3 días luego de la intervención, Los mismos incluirán la descripción del tipo de intervención y una evaluación-diagnóstica de la situación de cada departamento en relación a los servicios de atención a adolescentes conteniendo la siguiente información:

- e) Control de asistencia a las actividades propuestas.
- f) Diagnóstico de impacto de la intervención en el personal participante.
- g) Evaluación integral por parte de los participantes de los cursos y de los centros asistidos.
- h) Propuesta de un Plan de Trabajo específico para cada centro.
- i) Sugerencias y recomendaciones en general.

5.3. Forma de contratación y pago

La contratación será de cuatro meses (4) de julio a octubre de 2012. Los equipos u organizaciones que resulten seleccionados celebrarán un acuerdo específico de cooperación con UNICEF.

En base a las características del presente llamado, se solicita a los interesados presentar un proyecto que incluya honorarios en función de las tareas, plazos, montos y necesidades para la ejecución completa de la propuesta de trabajo.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El presente llamado implica el diseño de un proyecto de trabajo de acuerdo a los términos de estas bases y normativa vigente enmarcada en la Convención de los Derechos del Niño, Código de la Niñez y Adolescencia que deberá incluir: .

- Carta de presentación.
- Informe con síntesis del proyecto diseñado de acuerdo a estas bases.
- Las propuestas deberán contar con firma y contrafirma de los responsables.
- Antecedentes y experiencia del equipo que estará directamente involucrado en el proyecto, incluyendo currículos, certificados y acreditaciones haciendo especial énfasis en trabajo con adolescentes.

Los/as postulantes deberán enviar las propuestas a las Oficinas de UNICEF (Bulevar Artigas 1659, piso 1, a nombre de "Equipos técnicos para el fortalecimiento de programas destinados a adolescentes" en un sobre cerrado que contenga la información requerida por triplicado, hasta el miércoles 20 de junio de 2012 a las 13 horas.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El estudio y la evaluación de los equipos que se postulan al presente llamado estará a cargo de un Tribunal Evaluador integrado por dos miembros representantes de INAU y un representante de UNICEF.

8. CONSULTAS

Solo se recibirán consultas por escrito a la siguiente dirección de correo:
andrearodriguez@inau.gub.uy